

Expediente: 1975/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ FERRERO ANDRES MARCELO Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 27/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20126227400 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
90000000000 - FERRERO, ANDRES MARCELO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1975/21



H102335429543

CAUSA: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ FERRERO ANDRES MARCELO Y OTROS s/ REIVINDICACION.- Expte.N°1975/21.

Proveyendo la presentación de fecha 26/03/2025, realizada por el letrado Angel María Manuel García Pinto, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2025.

Téngase presente la renuncia formulada por el letrado Angel María Manuel García Pinto al poder que oportunamente le confiriera la PROVINCIA DE TUCUMAN. Notifíquese a dicho poderdante en su domicilio real, a fin de que en el término de CINCO DIAS se apersona por sí o por intermedio de apoderado a estar a derecho en el presente juicio y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales del juzgado (art. 32 del CPCyCT).-
1975/21 EJV

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.